

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El señor César Enrique Gómez Segura, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Honduras, en sustitución del señor Ángel George Lockward.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 107-11 que nombra al señor Roberto Ernesto Félix Félix, Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 107-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El señor Roberto Ernesto Félix Félix, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Rafael Bonilla Aybar (fallecido).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ